



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-49814296-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 3 de Junio de 2021

Referencia: REG - EX-2020-13559160- -APN-MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-670-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 3 del IF-2020-13585887-APN-MT, acta de ratificación obrante en el IF-2021-21693680-APN-DGD#MT, conjuntamente con el listado de personal afectado obrante las páginas 5/7 del IF-2020-13585887-APN-MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **779/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.03 14:22:17 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.03 14:22:18 -03:00



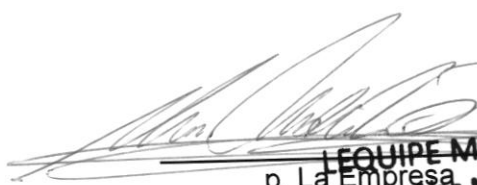
L'Equipe Monteur S.A

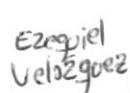
En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Febrero de 2020, se reúnen por una parte la UOYEP, representada en este acto por el cuerpo de delegados integrado por la Srta. Laura Ramírez, DNI 29.489.638, los Sres. Néstor Alegre DNI 29.667.603, Ezequiel Velázquez DNI 29.542.404, Sanchez Ricardo DNI 29.872.787 y el Sr. López, Alan Martín DNI. 34.923.686 en su carácter de apoderado de la firma L'EQUIPE MONTEUR S.A., con domicilio legal en la calle Llavallol 4051 de la Ciudad de Buenos Aires, quien manifiesta que:


Dado que el cliente General Motors de Argentina en el mes de Febrero, no mantiene operaciones productivas regulares durante uno o varios días por semana, esto es realizando paradas de línea totales y/o parciales reduciendo su actividad en forma parcial y/o total, todo esto con motivo de baja de programas de producción, problemas de abastecimiento de materiales y otros relacionados a la crisis que afecta a la industria automotriz nacional, se hace indispensable por el sistema de trabajo instalado en nuestra empresa, aplicar suspensiones al personal operativo comprendido bajo el convenio colectivo de trabajo de UOyEP N° 419/05, cuyas tareas impactan sobre el cliente. En tal sentido las partes acuerdan las siguientes medidas que **regirán para el mes nombrado ut-supra**:


1. Suspender al personal operativo en el período que va del 02/03/2020 al 08/03/2020, de acuerdo al cronograma que se adjunta al presente acuerdo, dejando expresamente asentado que las citadas fechas corresponden solo a un período de tiempo pero no necesariamente implican suspensión de actividades durante el período completo. Así mismo se deja asentado que el personal que durante el mencionado período deba presentarse a trabajar, lo hará de Lunes a Viernes de 06 a 15hs, no habiendo actividad productiva los días Sábados.
 2. Dada la coyuntura y en virtud del desarrollo de los acontecimientos, la empresa podrá sin más, rectificar y/o dejar sin efecto suspensiones notificadas con el objeto de poder cumplir con su objeto de producción y satisfacción al cliente.
 3. Aquellos sectores como, mantenimiento, matricería y otros de los cuales la empresa se sienta necesitada para atender al resto de sus clientes podrán quedar exceptuados de las suspensiones aquí acordadas.
 4. Considerar las suspensiones mencionadas en virtud del art. 219 de la LCT.
 5. Abonar las horas de suspensión como concepto no remunerativo, comprendido en el art. 223 bis de la LCT, equivalente al 70% de la remuneración bruta (comprendida por el jornal básico, adicional a cuenta, adicional rotación y antigüedad) concepto éste que no provocará la pérdida del premio al presentismo.
 6. Las partes presentarán este acuerdo en el Ministerio de Trabajo para su homologación, de acuerdo a los términos de la Ley 14250 (t.o.2004).
- Las partes se mantendrán en permanente dialogo y comunicación para evaluar la situación y consensuar las medidas que fueran necesarias adoptar.


Sin más se firman tres ejemplares de un mismo tenor.

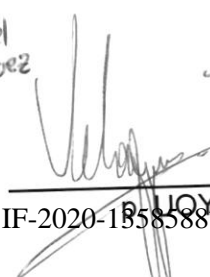

L'EQUIPE MONTEUR S.A.
p. La Empresa
Lic. Alan Martín López
Apoderado


Ezequiel Velázquez


Ricardo Sánchez


Néstor Alegre


Laura Ramírez

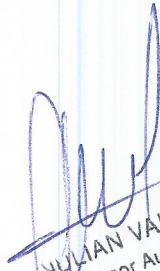

Alan Martín López

IF-2020-15585887/APN-MT

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO

REF.EX-2020-13559160-APN-MT

A los 10 días del mes marzo 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .Por medio de la presente el SR JULIAN VALLEJOS (DNI 16653364) en calidad de apoderado de la **UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS** (CUIT 30-50328286-7) ratifico firma y todo contenido del acuerdo arribado entre la empresa **L EQUIPE MONTEUR S.A.** Y LA **UOYEP**. Con fecha 28de febrero 2020, como así también la nomina de trabajadores acompañado al mismo obrante IF -2020-13585887 APN-MT.


JULIAN VALLEJOS
Asesor Autorizado
Comisión Directiva Nacional
Acta Nº 1570 U.O.Y.E.P

IF-2021-21693680-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Acreditación de Persona física o Jurídica

Número: IF-2021-21693680-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 11 de Marzo de 2021

Referencia: Acreditación de personería

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.03.11 14:29:05 -03:00

JULIAN VALLEJOS
20166533644
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.11 14:29:06 -03:00

Listado de personal suspendido del 02/03/2020 al 08/03/2020

Legajo	PERSONA
733	SUAREZ, RAUL
739	BANEGAS, WALTER
757	ROJAS, MAGDALENA
761	LEYES, JUAN CARLOS
768	ALDECO, OSVALDO
788	LACUADRA, DIEGO
791	SOTELO, JULIO
793	FERNANDEZ, JORGE
811	DELGADO, DANIEL
847	LEIZZA, JORGE EZEQUIEL
853	DIAZ, JOSE ANTONIO
885	CAMACHO, ROLANDO
890	PATIÑO, HUGO
929	RAMIREZ, LAURA EUGENIA
930	PEREZ, EDUARDO
938	BRAVO, ALEJANDRO DANIEL
945	DOMINGUEZ, DINA
950	RAMIREZ, LEONARDO
956	GOMEZ, RAUL ALEJANDRO
971	ARTAZA, MARCELA
979	SUAREZ, LUCAS GUILLERMO
982	MEDINA, JOSE EDUARDO
993	RUELLA, NATALIA
1001	PALOMO, LUIS OSCAR
1005	RUIZ, JULIO CESAR
1009	ALEGRE, NESTOR
1013	BOZZANO, MIGUEL ANGEL
1016	PLORUTTI, MARTIN PABLO
1027	ZANLONGO, VALERIA
1049	LEIVA, GUILLERMO
1058	TORRES, NICOLAS
1070	GONZALEZ, JUAN MANUEL
1073	BURGOS, JUAN JOSE
1076	ROMERO, JORGE
1077	ACOSTA, EDUARDO
1079	BARRIOS, EDGARDO
1080	DARROSIER, HERNAN
1091	GONZALEZ, RAMON
1100	MEDINA, MATIAS
1119	ROMERO, HORACIO
1121	FARFAN, YRAOLA JUNIOR JESUS
1134	GEREZ, NICOLAS
1140	GONZALEZ, JOSE
1141	TOLEDO, GUSTAVO
1155	LEZCANO, ALEJANDRO

IF-2020-13585887-APN-MT

IF-2020-13585887-APN-MT

1156	ACOSTA, CELESTINO
1160	ROMERO, FIDEL
1162	OLMEDO, HUGO
1165	PALACIO, DAVID
1170	CASTELLUZZO, ORLANDO
1190	INDARTT, SERGIO
1195	SAULO, ANGEL
1214	CIPOLLONE, DOMINGO
1215	DEL VALLE, LUIS
1216	ERDEG, JUAN CARLOS
1218	ORTIZ, PEDRO
1221	SORIA, PATRICIA
1222	SORIA, RAUL
1241	MANSILLA, CLAUDIO
1242	URQUIZA, WALTER ANDRES
1251	RAMIREZ, ESTEBAN
1284	ZAPATA, SEBASTIAN ALEJANDRO
1286	GARCIA, JOSE EMILIO
1290	PEÑA, ANALIA
1298	FERNANDEZ ORTEGA, MIRIAN
1308	ESPINOSA , ZULMA
1310	ZURITA, VANESA
1316	MELGAREJO , JULIO
1321	DELCAUSSE , LEONARDO
1325	PIRELLI, JUAN JOSE
1327	MUNDEL, HUGO
1328	VEGA, MAURO EMANUEL
1337	HORNOS , HERNAN
1340	IBARROLA, PEDRO
1341	MANSILLA , DARIO GUSTAVO
1342	PRACERES , MATIAS
1344	CANDIA , JESICA EDITH
1347	RODRIGUEZ, CARLOS
1348	CENTURION , MAXIMILIANO
1350	GONZALEZ, CRISTIAN
1354	ALBARENQUE, ERNESTO
1356	HERRERA , MIRIAN KARINA
1358	ROJAS AQUINO, LIZ
1360	GUTIERREZ, ANALIA BRENDA
1363	ESPINOZA, DEBORA SOLEDAD
1366	GEREZ, LUIS EZEQUIEL
1367	BARRETO, MARCELO





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 670-21 Acu 779-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.